

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$ 500.000.-

0 3 NOV 2021

ALGARROBO

DECRETO Nº 2099

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

 Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

 Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 996 de fecha 19.10.2021, emitido

por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).

8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y

gastos para el año 2021.

9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.

10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 18.10.2021 por el Sr. Antonio Enrique Stelzl Kuthe,

Run: N° domiciliado en

por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para compra de materiales de construcción. Según situación socioeconómica adjuntando **informe** social Nº 1757 de fecha 18 de octubre del 2021. Ficha social del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción, por caso social del Sr. Antonio Enrique Stelzi Kuthe. Para ello el pago se debe realizar a nombre de Ferretería Algarrobo.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

CIPALIDAD O ARIA MUNIC

UIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)

(1)

Victor S. Pinto wy (1)Jefe Depto, Social

I. Municipalidad de Algarrotos

0 3 NOV 2021

2099

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

2021

FECHA

RECEPCIÓN: 0 3 NOV FECHA SALIDA: 0 4

OBSERVACIÓN № ..